

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca: Mayo veintiséis (26) del año dos mil veintidós (2022).

REF. DESPACHO COMISORIO No.0029-2019.

PROCEDENTE. JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CTO. DE BOGOTÁ

Proceso Ejecutivo No. 2018-0047200.

Visto el informe de Secretaría, y como quiera que el Juez y secretaria de este despacho, deben cumplir su labor en los escrutinios electorales que se llevarán acabo el 29 de mayo del año en curso, (clavero y escrutadora); sin que se sepa el tiempo en que debamos estar presentes; se hace necesario aplazar la diligencia de secuestro decretada dentro de las diligencias de la referencia, (Mayo 31 de 2022, hora 9.30 a.m), según auto de fecha Abril 5 de 2022; en consecuencia y en aras de cumplir con la diligencia encomendada por el Juzgado Veintisiete Civil del Cto. de Bogotá, SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO "LA UNION TRANSCONTINENTAL" de propiedad de la demandada AGROPECUARIA IBERO ANDINA S.A, con Matrícula No. 45089 de la Cámara de Comercio. el Juzgado señala como nueva fecha el 10 de junio de 2022, a la hora de las 9.30 a.m.

Comuníquesele al secuestre designado dentro del presente asunto.

Se le solicita a la parte interesada allegar CERTIFICADO ACTUALIZADO DE CAMARA DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MATERIA DE LA MEDIDA CAUTELAR.

Ofíciase al Comando de Policía de Anapoima, para que nos preste colaboración y/o acompañamiento policial en esta diligencia.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ

